**UAIP/OIR/0230/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

“De Centro Penal de Ilopango en requisa del día de ayer.

1. Detalle por sector de objetos ilícitos decomisados.
2. Detalle por sector de objetos lícitos decomisados.
3. Destino de objetos lícitos decomisados”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada la cual se anexa a copia de Oficio N° 809/2018 procedente por el Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas para Mujeres de Ilopango.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de junio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl